



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-LEY 31728-SM-1-2023-MDM/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NRO. 064 PUMA ARMANA- I.E. NRO. 037 SAN JOSE, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS" CON CUI NRO. 2341823.

Siendo las 15:50 horas del día 25 de Octubre de 2023, en la oficina de la Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Molinopampa, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante Formato N° 06 de fecha 27 de setiembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – LEY 31728-SM-1-2023-MDM/CS-1--PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NRO. 064 PUMA ARMANA- I.E. NRO. 037 SAN JOSE, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS" CON CUI NRO. 2341823**, colegiado presidido por: Ing. Yimmy Erinson Flores Mechán (PRESIDENTE TITULAR), Ing. Grover Alexis Wipio Paukai (PRIMER MIEMBRO TITULAR), y Lic. Asunta Pilco Ramos (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR), con la finalidad de proceder a la etapa de apertura, admisión, calificación y evaluación de las ofertas electrónicas.

1. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido de acuerdo al cronograma establecido en las bases se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido, teniendo nueve (09) participantes registrados, los cuales se detallan a continuación:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
01	20480791305	CONSTRUCTORA DURANGO E.I.R.L.	2023-10-16 19:03:47.0	Válido
02	20480833822	H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C	2023-10-11 11:41:18.0	Válido
03	20487105067	EMPRESA CONSTRUCTORA EL MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-18 08:16:10.0	Válido
04	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-10-11 11:31:29.0	Válido
05	20600482506	GONSAGI INGENIEROS S.A.C.	2023-10-13 19:15:56.0	Válido
06	20600504500	CONSTRUCTORA & ESTUDIO INARCONST S.A.C.	2023-10-13 19:11:11.0	Válido
07	20604973857	ROLCAT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C	2023-10-13 21:22:52.0	Válido
08	20607379603	CONSTRUCTORA GRIR S.A.C	2023-10-13 20:16:13.0	Válido
09	20609472112	CONSTRUCTORA MAFERSA E.I.R.L.	2023-10-13 22:30:41.0	Válido

2. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al cronograma del procedimiento con fecha 24 de octubre de 2023, los participantes presentaron sus ofertas electrónicamente a través del SEACE, verificándose la presentación de las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA			
Nomenclatura :	AS-Ley 31728-SM-1-2023-MDM/CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Obra			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NRO. 064 PUMA ARMANA- I.E. NRO. 037 SAN JOSE, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS" CON CUI NRO. 2341823.			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NRO. 064 PUMA ARMANA- I.E. NRO. 037 SAN JOSE, DISTRITO DE MOLINOPAMPA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS" CON CUI NRO. 2341823.			
20480791305	CONSTRUCTORA DURANGO E.I.R.L.	24/10/2023	19:53:55	Electronico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



3. DE LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:

El comité de selección realizó la descarga de las ofertas de los postores que registraron sus ofertas a través del SEACE, acto seguido realizó la verificación de la presentación de los documentos obligatoria, iniciando con los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. **Documentos para la admisión de la oferta** del capítulo II de la sección específica de las bases integradas.

4. DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección, procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2. del artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia detalladas en la sección específica de las bases, para determinar la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSTRUCTORA DURANGO E.I.R.L.
DESCRIPCIÓN	
Anexo N° 01: Declaración jurada de datos del postor.	PRESENTA /CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA /CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal	PRESENTA
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo	NO CORRESPONDE
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio, según corresponda	NO CORRESPONDE
Anexo N° 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	PRESENTA /CUMPLE
Anexo N° 03: Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	PRESENTA /CUMPLE
Anexo N° 04: Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	PRESENTA /CUMPLE
Anexo N° 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	PRESENTA /CUMPLE
Anexo N° 06: El precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	PRESENTA /CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	CONSTRUCTORA DURANGO E.I.R.L.
DESCRIPCIÓN	
Anexo N° 7: Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.	PRESENTA /CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDO

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de selección, luego de culminada la etapa de admisión, procede a calificar a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. El resultado se muestra a continuación:

5.1. CONSTRUCTORA DURANGO EIRL

Entre los documentos presentados por el postor en su oferta, se verifican del folio 37 a 123 los referidos a la acreditación de la disponibilidad del equipamiento estratégico, conforme a lo siguiente:

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:

Nº	Equipamiento estratégico requerido	Cantidad	Condición
I.E. Nº 064 – PUMA ARMANA			
01	ESTACIÓN TOTAL (INCLUYE ACCESORIOS)	01 Unid.	CUMPLE
02	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 50HP ½ Y ³	01 Unid.	CUMPLE
03	MEZCLADORA DE CONCRETO 11P ³ (23HP)	01 Unid.	CUMPLE
04	VOLQUETE DE 15 M ³	01 Unid.	CUMPLE
05	MEZCLADORA DE CONCRETO 11P ³ 13HP	01 Unid.	CUMPLE
06	COMPACTADOR VIBRATORIO TPO PLANCHA 7HP	01 Unid.	CUMPLE
I.E. Nº 037 – SAN JOSÉ			
01	ESTACIÓN TOTAL (INCLUYE ACCESORIOS)	01 Unid.	CUMPLE
02	VOLQUETE DE 15 M ³	01 Unid.	CUMPLE
03	MEZCLADORA DE CONCRETO 9-13P3	01 Unid.	CUMPLE
04	COMPACTADOR VIBRATORIO TPO PLANCHA 7HP	01 Unid.	CUMPLE
CONDICIÓN		CALIFICADO	

A.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PROFESIONAL CLAVE:

POSTOR/ES			CONSTRUCTORA DURANGO EIRL
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
I.E. Nº 064 – PUMA ARMANA			
A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLATEL PROFESIONAL CLAVE		
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ing. Civil, arquitecto	CUMPLE
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Ing. Ambiental, Ing. Civil y/o Ingeniero Industrial	CUMPLE
I.E. Nº 037 – SAN JOSÉ			
A.2.	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADEMICA DEL PLATEL PROFESIONAL CLAVE		
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ing. Civil, arquitecto	CUMPLE
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Ing. Ambiental, Ing. Civil y/o Ingeniero Industrial	CUMPLE
I.E. Nº 064 – PUMA ARMANA			
A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Acreditación según pág. 47 de bases integradas.	CUMPL
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Acreditación según pág. 47 de bases integradas.	CUMPLE
I.E. Nº 037 – SAN JOSÉ			
A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
1	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Acreditación según pág. 48 de bases integradas	CUMPLE
2	INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Acreditación según pág. 48 de bases integradas.	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
COMITÉ DE SELECCION

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



6. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas que cumplan los requisitos de calificación, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas.

En ese sentido, el comité de selección precisa que habiéndose agotado la etapa de calificación de las ofertas electrónicas, se procede a la etapa de evaluación para establecer el siguiente orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACIÓN			
A. PRECIO			
POSTOR/ES	Evaluación	Puntaje / Metodología para su Asignación	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCTORA DURANGO EIRL	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">40 PUNTOS</p>	40 PUNTOS
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
POSTOR/ES	Evaluación	Puntaje / Metodología para su Asignación	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCTORA DURANGO EIRL	<p><u>Evaluación:</u> El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Para efecto del presente proceso de selección, la definición de construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o recuperación y/o ampliación y/o rehabilitación o la combinación de los términos en infraestructura educativa como inicial y/o primaria y/o secundaria y/o universidad y/o institutos tecnológicos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor</p> <p>M >= 1.0 veces el valor referencial: 25 puntos</p> <p>M >= 0.50 veces el valor referencial y < 1.0 veces el valor referencial: 10 puntos</p> <p>M > 0.30 veces el valor referencial y < 0.50 veces el valor referencial: 05 puntos</p>	25 PUNTOS



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	<p>respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
C.1. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
I.E. N° 064 – PUMA ARMANA			
POSTOR/ES	Evaluación	Puntaje / Metodología para su Asignación	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCTORA DURANGO EIRL	<p>Ing. Residente de Obra. Acreditar como experiencia en Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra o supervisor, en la contratación de servicios de obra similares.</p>	<p>Ing. Residente de Obra. Más de 4.0 años: 10.00 puntos Más de 3.5 hasta 4.0 años: 05.00 puntos Más de 3.0 hasta 3.5 años: 03.00 puntos</p>	10 PUNTOS
	<p>Especialista de Seguridad y salud y medio ambiente. Acreditar como experiencia en especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista y/o especialista en: Impacto ambiental y/o Impacto ambiental y seguridad y/o seguridad y medio ambiente y/o seguridad y salud ocupacional y/o seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o en seguridad en obra y salud ocupacional en obras en general</p>	<p>Ing. Especialista de Seguridad y Salud y Medio Ambiente Más de 3.0 años: 5.00 puntos Más de 2.0 hasta 3.00 años: 03.00 puntos Más de 2.0 hasta 2.5 años: 02.00 puntos</p>	05 PUNTOS
I.E. N° 0378 – SAN JOSÉ			
POSTOR/ES	Evaluación	Puntaje / Metodología para su Asignación	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCTORA DURANGO EIRL	<p>Ing. Residente de Obra. Acreditar como experiencia en Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra o supervisor, en la contratación de servicios de obra similares.</p>	<p>Ing. Residente de Obra. Más de 4.0 años: 10.00 puntos Más de 3.5 hasta 4.0 años: 05.00 puntos Más de 3.0 hasta 3.5 años: 03.00 puntos</p>	10 PUNTOS
	<p>Especialista de Seguridad y salud y medio ambiente.</p>	<p>Ing. Especialista de Seguridad y Salud y Medio Ambiente Más de 3.0 años: 5.00 puntos Más de 2.0 hasta 3.00 años:</p>	05 PUNTOS



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	Acreditar como experiencia en especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista y/o especialista en: Impacto ambiental y/o Impacto ambiental y seguridad y/o seguridad y medio ambiente y/o seguridad y salud ocupacional y/o seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o en seguridad en obra y salud ocupacional en obras en general	03.00 puntos Más de 2.0 hasta 2.5 años: 02.00 puntos	
E. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL			
POSTOR/ES	PRÁCTICAS	Puntaje / Metodología para su Asignación	PUNTAJE OBTENIDO
		Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad <p align="right">3 puntos</p> No acredita ninguna práctica en sostenibilidad <p align="right">0 puntos</p>	
CONSTRUCTORA DURANGO EIRL	<p>E.1. Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere obras con fines de infraestructura</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	El postor presenta copia de ISO 45001:2018	03 PUNTOS
	<p>E.2. Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p>	-	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	<p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		
	<p>E.3. Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere obras con fines de infraestructura</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	-	
	<p>E.4. Práctica:</p> <p>Responsabilidad hídrica</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).</p>	-	
	<p>E.5. Práctica:</p> <p>Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere obras con fines de infraestructura.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	-	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOPAMPA
COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



	El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.		
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
POSTOR/ES	Prácticas	Puntaje / Metodología para su Asignación (Máximo 2 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	PUNTAJE OBTENIDO
CONSTRUCTORA DURANGO EIRL	<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	El postor presenta copia de ISO 37001:2016	02 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:

Nombre o razón social del postor	Precio (S/)	Puntaje	Orden de prelación
CONSTRUCTORA DURANGO EIRL	S/ 2'666,559.59 (NO INCLUYE IGV)	100 puntos	PRIMER PUESTO



7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ACUERDO TOMADO:

PRIMERO: Después de calificar y evaluar las ofertas electrónicas, el comité de selección, según el resultado obtenido, acuerda por unanimidad otorgar la buena pro al postor **CONSTRUCTORA DURANGO E.I.R.L.**, con RUC N° 20480791305, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 2'666,559.59 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 59/100 SOLES) NO INCUYE IGV.**

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda registrar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en el SEACE.

SEGUNDO: Recomendar a la Oficina de Abastecimiento u Órgano Encargado de Contrataciones, una vez consentida la buena pro, realice la fiscalización posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones puesto que este colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General 1.7 Principio de presunción de veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

Con lo anterior, se da por finalizado el presente acto, siendo las 17:10 horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por los miembros del comité de selección:

Ing. Yimmy Erinson Flores Mechán
Presidente titular – Comité de Selección

Ing. Grover Alexis Wipio Paukai
Primer Miembro titular – Comité de Selección

Lic. Asunta Pilco Ramos
Segundo Miembro titular – Comité de Selección